Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ESTREMADOYRO DELGADO Vanesa Rosario FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024

CUT: 253667-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0083-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 13 de febrero de 2024

VISTO:

CUT	253667-2023	**Fecha**	30 de noviembre de 2023
Nombre solicitante	CARMEN SOLEDAD ZEGARRA MONROY		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0688-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	MONROY DE ZEGARRA, RUBY		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0052-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, e indica que Carmen Soledad Zegarra Monroy, ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo se recomienda extinguir y otorgar licencia de uso de agua, en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 253667-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0688-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de MONROY DE ZEGARRA, RUBY, respecto a la unidad operativa Cod: 28170, MANRIQUE GRANDE.

Artículo 2º.-

Firmado digitalmente por CHACA TAYPE Guadalupe Sugey FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/02/2024

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ZEGARRA MONROY CARMEN SOLEDAD con DNI 29489167, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 28170, MANRIQUE GRANDE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 182A01DF

Firmado digitalmente por ESTREMADOYRO DELGADO Vanesa Rosario FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024

Área (ha)	Total	0.25870	Bajo riego	0.20000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Socabaya		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios Chili No Regulado del sector Hidráulico Chili No Regulado Clase B		
	Comisión	Cinco Ramos		
Bloque Riego	PCHI-4801-B01 CINCO RAMOS			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 228731.3405 / Norte: 8176746.2827			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ANDAMAYO
Volumen asignado	3079.00(m³/año)
Fuente agua	Superficial, Manantial

Volumen asignado mensual (m3/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
261.50	224.39	248.43	240.42	235.35	227.76
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
235.35	274.58	278.38	287.65	278.38	286.81

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

VANESA ROSARIO ESTREMADOYRO DELGADO
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

Firmado digitalmente por CHACA TAYPE Guadalupe Sugey FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/02/2024

VRED/GSCT

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 182A01DF